

Análisis Económico del Mecanismo de Elaboración Participada de Pliegos Licitatorios

El caso de la Licitación del Servicio de Comidas del Complejo Penitenciario Nº 1 (Ezeiza)

**Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia
Oficina Anticorrupción**

Marzo de 2000

Análisis Económico del Mecanismo de Elaboración Participada de Pliegos Licitatorios

El caso de la Licitación del Servicio de Comidas del Complejo Penitenciario Nº 1 (Ezeiza)

Introducción

La Oficina Anticorrupción a través de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia se encuentra implementando un procedimiento destinado a recibir opiniones de los interesados con el objetivo de mejorar la calidad de sus instrumentos normativos.

En el caso de los procesos de licitación la Oficina estima que una mayor concurrencia de actores en el mercado sumado a la posibilidad de colaborar con los interesados en la confección de pliegos que respeten los principios de igualdad y transparencia permite aumentar los niveles de eficiencia en la gestión, dando mejores servicios con ahorro en los costos.

Como ejemplo se ha tomado la licitación para la provisión de comidas en el Complejo Penitenciario Nº 1 de la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Situación Anterior

Según informes de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, el costo de la comida por interno ascendía a \$3 y no había garantía de que efectivamente el interno recibiera su alimento, el cual estaba siendo pagado con dinero del Estado. Existía, aparentemente, un mercado paralelo de acceso a la comida creando costos por ineficiencia que se traducían en mayores gastos por seguridad, descontento de los internos y e incrementos en la probabilidad de ocurrencia de un motín.

Las licitaciones de servicios de comida eran del tipo privada con lo cual la cantidad de oferentes se encontraba limitada con lo que la competencia de precios era relativa, no existían incentivos a mejorar la calidad en los ofrecimientos.

Situación Actual

Con el apoyo de la Oficina Anticorrupción, la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios instrumentó un sistema de presentación de Pliego Borrador para someterlo a la discusión de potenciales oferentes y demás interesados en opinar sobre el mismo. El costo de la medida adoptada fue de prácticamente nulo dado que fue difundir el borrador en la página Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los costos operativos de publicar el llamado y aviso que se recibirían sugerencias sobre el mismo y analizar los comentarios es parte del trabajo de la Secretaría, por lo que estaría cubierto por el presupuesto Nacional como gasto operativo.

El resultado de la adopción de esta medida fue, en primera instancia, que se evitó la confección de un pliego direccionado. En segundo lugar, al dar participación a cualquier oferente se amplió la competencia, lo que se tradujo en precios más bajos y una mejor calidad en el ofrecimiento. El precio por interno ofrecido más bajo fue de \$1,31 y el mayor de \$2,47 ambos significativamente menores que el que se pagaba anteriormente; también resultó que más de la mitad de los oferentes pedían precios más bajos que el precio testigo utilizado para hacer la previsión presupuestaria que era de \$2.16.

Mediante este sistema se presentaron 10 empresas quienes además realizaron aportes para la confección del pliego definitivo. Se tomaron las tres ofertas de precios más bajas, se analizó la solvencia económica y financiera y se adjudicó a la empresa que realizó la oferta más conveniente.

Estática Comparativa

Del análisis surge claramente que la medida le reportó un importante ahorro al Estado no solo en dinero sino también en costos de control y eficiencia.

El ahorro en dinero se puede ver claramente mediante algunos números:

El gasto estimado anterior era de **\$1,836,000** o **\$3** por interno.

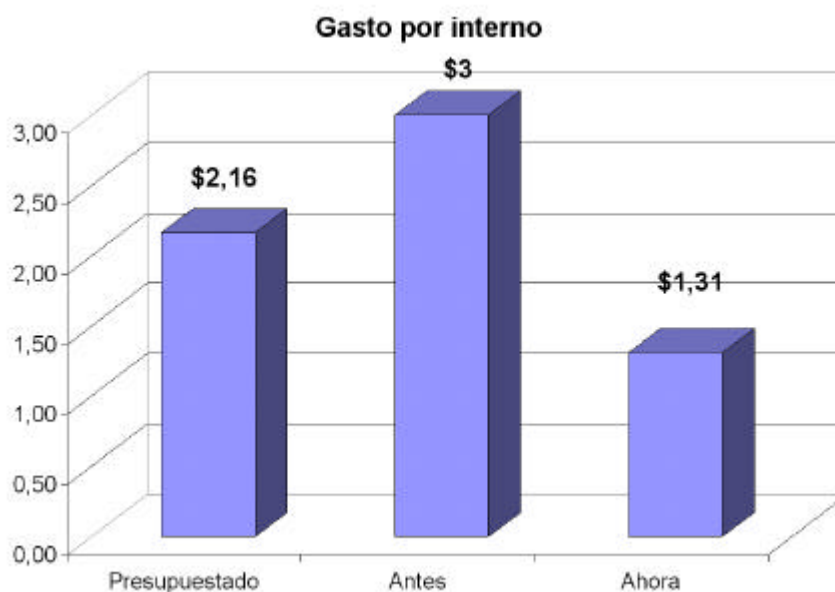
La reserva presupuestaria preventiva se hizo por un importe de **\$1,324,000** o a **\$2,16** por interno.

El precio al que se adjudicó fue de **\$1,31** por interno y por un total de **\$801,720**, es decir un **60%** menos de lo que se pagaba en la situación anterior y un **40%** menos que lo presupuestado. Esto significa un ahorro para el Estado de **\$1,044,560** en el año o de **\$87,046** en el mes por el penal en cuestión con respecto a lo presupuestado y un corte en el gasto respecto de la situación anterior de **\$2,068,560** anuales y **\$172,380** por mes.

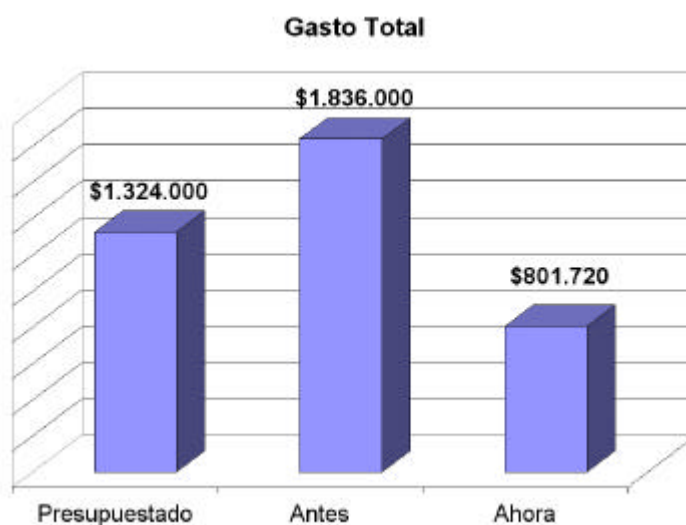
En el mismo sentido se agregan externalidades que significan un beneficio importante para el Estado, en primer lugar se eliminan las sospechas de licitaciones con pliegos a medida; se amplía la competencia de modo de obtener ofertas que resultaran más convenientes en precio y calidad.

La incorporación de la Pastoral Penitenciaria a la Comisión de Supervisión del Proceso Licitatorio, proporcionó valiosa información respecto de las reales condiciones de prestación de los servicios actuando ahora como veedor y controlador externo sin costo para el Estado.

Más allá de los ahorros puntuales en esta licitación, esta Dirección considera que resultaría provechoso extender esta experiencia a otros procesos en los que podrá mejorar las condiciones de contratación.



Gráficamente se puede apreciar que la reducción en gastos fue muy significativa:



Lo mismo que el ahorro

